

Franqueo concertado

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Los que en las Aduanas y Puercas reciban los papeles del Boletín que corresponden al día, deberán que no se deje de cumplir en el día de recepción, dando y guardando hasta el fin del mismo siguiente.

Los Boletines y cartas de notificación de Gobierno celebradas ordenadamente, para su expedición, que deben de recibirse en este día.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se publica en la Contaduría de la Diputación provincial, a cuatro pesetas el mes, el Boletín, sobre papeles al semestre y quince pesetas al año, a los señores, pagados al solicitar la suscripción. Los papeles de fuera de la capital no se cobra por libranza del Giro mutuo, admitiéndose solo en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la libranza de giro que resulte. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.

Los Arrendamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a los datos insertos en el extracto de la Comisión provincial publicada en las páginas de este Boletín de los días 20 y 22 de diciembre de 1920.

Los Boletines y cartas, sin distinción, días partes al año. Recibirse en este día, valiéndose de las oficinas de posta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobra, se insertarán oficialmente, así mismo cualquier anuncio concerniente a servicio nacional que difiere de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios a que hace referencia la circular de la Comisión provincial, fecha 14 de diciembre de 1920, es cumplimentada el acuerdo de la Diputación de 29 de noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en las Boletines Oficiales de 20 y 22 de diciembre y citado, se abonarán con arreglo a la tarifa que en mencionado Boletines se inserta.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantita, condesas de la Novedad en un importante asunto.

De igual beneficio disfrutaran las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta de Madrid del día 30 de enero de 1921).

Gaceta civil de la provincia

PESAS Y MEDIDAS

Circular

El período de comprobación anual de pesas, medidas y aparatos de pesar, comenzará en el partido judicial de Astorga el día 9 del próximo mes de febrero.

Por la oficina de comprobación se notificará a los Sres. Alcaldes, para que a su vez lo hagan al público, los días y horas en que estarán abiertas las oficinas.

León 28 de enero de 1921.

El Gobernador,
Eduardo Rosón

Nota-anuncio

Electricidad

DON EDUARDO ROSÓN LOPEZ,
GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Martín Navarro, vecino de Villahornate, se ha presentado en este Gobierno civil una instancia y proyecto para la instalación de alumbrado eléctrico de los pueblos de Villahornate, Castrofuerte y Campazas.

Las obras que se solicitan ejecutarse consisten en establecer una central hidro-eléctrica en el molino de harinas propiedad de D. Martín Navarro, situado en el río Estu, en el término municipal de Villahornate, en instalar la línea de transporte de

la energía eléctrica desde el molino citado a los pueblos mencionados, y las redes de distribución de los mismos.

En cumplimiento de lo dispuesto he acordado señalar un plazo de treinta días para admitir las reclamaciones que hagan las Corporaciones y personas interesadas; advirtiéndole que el expediente y proyecto se hallan de manifiesto durante dicho plazo en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia.

León 19 de enero de 1921.

Eduardo Rosón

OBRAS PUBLICAS

Expropiaciones Ferrocarriles

Por providencia de hoy, y en virtud de no haberse presentado reclamación alguna, he acordado declarar la necesidad de ocupación de la línea comprendida en la relación publicada en el Boletín Oficial de la provincia de 1.º de noviembre último, y cuya expropiación es indispensable para las obras de ampliación de vías por la Compañía de los Ferrocarriles del Norte, en la estación de Palanquinos, en término municipal de Villanueva de las Manzanas, línea de Palencia a La Coruña; debiendo el propietario a quien la misma afecta, designar el parte que ha de representarle en las operaciones de medición y tasa; y en el que concurrirán, precisamente, algunos de los requiridos que determinan los artículos 21 de la Ley y 32 del Reglamento de expropiación forzosa vigente; previniendo a dicho interesado que de no concurrir en el término de ocho días a hacer el referido nombramiento, se entenderá que se conforma con el designado por la Compañía del Ferrocarril del Norte, que lo es el Ingeniero D. Manuel Pita e Iglesias.

León, 28 de enero de 1921.

El Gobernador,
Eduardo Rosón

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Hasta las trece horas del día 17 de febrero próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Je-

futura y en los de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta primera de las obras de acopios de conservación del firme, incuso su empleo, en la Carretera de tercer orden de León a Campo de Caso, Sección de León a La Vaciella, kilómetros 1 y 2, cuyo presupuesto de contrata asciende a 8.754,64 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1925 y la fianza provisional de 88 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sito en la plaza de Torres de Omaña, núm. 2, el día 22 de febrero próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

León 28 de enero de 1921.—El Ingeniero Jefe, **Enrique Galán**.

Hasta las trece horas del día 17 de febrero próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios de conservación del firme, incuso su empleo en la Carretera de la plaza de Santo Domingo a la de Villanueva de Vigo a León, kilómetros 1, cuyo presupuesto de contrata asciende a 8.015,24 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1925, y la fianza provisional de 91 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sito en la plaza de Torres de Omaña, núm. 2, el día 22 de febrero próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

León 28 de enero de 1921.—El Ingeniero Jefe, **Enrique Galán**.

COMISION PROVINCIAL DE LEÓN

SECRETARIA.—SUMINISTROS

Mes de enero de 1921

Precio que la Comisión provincial y el Sr. Comisario de Guerra de esta ciudad, han fijado para el abono de los artículos de suministros militares que hayan sido facilitados por los pueblos durante el precitado mes.

Artículos de suministros, con reducción al sistema métrico en su equivalencia en raciones:

	Pr. Cu.
Ración de pan de 35 decágramos.....	0 60
Ración de cebada de 4 kilogramos.....	2 05
Ración de paja de 6 kilogramos.....	0 70
Litro de petróleo.....	1 65
Quintal métrico de carbón.....	7 00
Quintal métrico de leña.....	3 02
Litro de vino.....	0 70
Kilogramo de carne de vaca.....	2 50
Kilogramo de carne de cerdo.....	2 25

Los cuales se hacen públicos por medio de este periódico oficial para que los pueblos interesados arreglen a los mismos sus respectivas relaciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º de la Real orden-circular de 15 de septiembre de 1848, la de 22 de marzo de 1859 y demás disposiciones posteriores vigentes.

León 25 de enero de 1921.—El Vicepresidente, P. A., **Félix Argüello**
El Secretario, **Antonio del Pozo**.

MINAS

Anuncio

Se hace saber a D. Luis M. de Portugeta, vecino de Portugeta, que no siendo la suscripción denunciada por dicho señor en su registro «Código», sito en término de Torre de los Vados, Ayuntamiento de Villadecanes, objeto de concesión, si está dispuesto el

art. 8.º del Decreto-Ley de Bases de 29 de diciembre de 1898, el señor Gobernador ha acordado, con esta fecha, la cancelación del referido expediente «Codiclada.» y ordenado

la devolución de la correspondiente carta de pago al interesado. León 24 de enero de 1921.—El Ingeniero Jefe, Manuel López Dóriga.

MINAS

Anuncio

Se hace saber a los señores explotadores de las minas que a continuación se relacionan, que habiéndoseles comunicado en oficio del 14 de diciembre pasado la obligación en que se hallaban de nombrar Director facultativo de sus explotaciones, y remitir dichos nombramientos a esta Jefatura, y no habiéndolos verificados hasta la fecha, se les notifica nuevamente por medio de este anuncio para que en el improrrogable plazo de quince días, remitan los nombramientos de referencia; en la inteligencia de que, pasado dicho plazo, se procederá contra ellos si no lo hubiesen verificado, con arreglo a lo que dispone el art. 225 del Reglamento de Policía minera vigente:

Explotadores	Vecindad	Minas que explotan
N. González y Torregrosa	León	La Granja
José Gil de León	Madrid	Tres Amigos
José G. Revilla	Astorga	Encarnación
Antonio Pallarés	Bombibre	Ramona
Eugenio Díez	Idem	Rosina
David Díez	Idem	Los Cuatro Obreros
Rafael Álvarez	La Ribera	Castida
Ricardo Panero	León	California
Simón Ariz	Losada	Santa Bárbara
Manuel Muñoz	San Miguel	Damiana
Avelino Méndez	Idem	Luciano
Mariano Gómez	Madrid	Virgilia
Apollinar Baibueno	Norña	Virgilia 5.ª
Evaristo Vázquez	Hospital de Origo	Niña
Hulleras Teófilo	León	Hulleras Teófilo
José M.ª Rodríguez	Villablino	Omateasa
Quirino Sahilices	León	Ponferrada n.º 57
Afrado Zoreda	Idem	Ampliación a 4.ª
José Lorenzana	La Magdalena	Espiranza
Díez y Compañía	Vihayo	Luisa y Segura
Ricardo Tascón	Mataliana	2.ª Recompensa
Benito Artigas	San Sebastián	Antonia
Angel Felipe Ocaso	Cistierna	Fausta

León 22 de enero de 1921.—El Ingeniero Jefe, Manuel López Dóriga.

Don Federico Iparreguirte y Jiménez, Secretario de la Audiencia provincial de León.

Causas: Que en el año de verificado el día 18 del actual, han sido compradas las causas que a continuación se dirán, así como los jurados que por sorteo ha correspondido conocer de las mismas, cuyos nombres y vecindades, por partidos judiciales, también se expresan a continuación:

Partido judicial de Ponferrada

Causa por falsedad, contra Ramón Pita y otro, señalada para el día 14 de febrero próximo.

Otra por incendio, contra María Álvarez, señalada para el mismo día que la anterior.

Otra por homicidio, contra Babino Marqués, señalada para el día 15 del mismo.

Otra por homicidio, contra Emilio Fernández, señalada para el día 16 de igual mes.

Otra por homicidio, contra Agustín Vidal y otro, señalada para el día 17 y siguientes de repetido mes.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Victoriano Alonso Álvarez, de Álvarez.

D. Fernando Vidrio, de Idem.

D. Antonio Alonso, de Bombibre.

D. Eduardo Carro, de Idem.

D. Feliciano González, de Rodanalillo.

D. Eloy Relgida, de Bombibre.

D. Joaquín Álvarez, de Matahuna.

D. Agustín González, de Congosto.

D. Lauriano Fernández, de Cubillos.

D. Camirino Suárez, de Fresno de.

D. José Álvarez, de Páramo.

D. Innocencio García de Priaranza.

D. José Alonso, de Ozaela.

D. Sirofiano Fernández, de Ponferrada.

D. Felipe Fernández, de Fuentes nuevas.

D. Donato Rodríguez, de La Ribera.

D. Antonio Peña, de San Miguel.

D. Pedro Marqués, de Arlerza.

D. Agustín Pérez, de San Román.

D. Angel Alonso, de Bombibre.

Capacidades

D. Melchor Panizo, de Santa Mariana de Torre.

D. Enrique Alonso, de Bombibre.

D. Gabriel Félix Crespo, de Idem.

D. Natividad Rodríguez, de Idem.

D. Antonio Marqués, de Cobanillas Raras.

D. Dionisio Núñez, de Toranzo.

D. Pablo García, de San Miguel.

D. Manuel García, de La Ribera.

D. Juan Alonso, de Noceda.

D. Ignacio Herrero, de Paente.

D. Arturo Bojelón, de Ponferrada.

D. Ramón González, de Idem.

D. Antonio López, de Idem.

D. Bonifacio Quiroga, de Idem.

D. Lázaro Díaz, de San Pedro de Mató.

D. Lucas González, de Congosto.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familias y vecindad

D. Julián García Clemente, de León.

D. Pedro Fernández, de Idem.

D. Matías Alfer Díez, de Idem.

D. Amancio G. Lorenzana, de Idem

Capacidades

D. Joaquín López, de León.

D. Ramón del Riego, de Idem.

Y para que conste, a los efectos del art. 48 de la ley del Jurado, y para su inscripción en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente en León, a 22 de diciembre de 1920.—Federico Iparreguirte.—V.º B.º: E. Presidente, José Rodríguez.

AYUNTAMIENTOS

Aldaldia constitucional de Lucillo

Ante esta Alcaldía, y en esta fecha, se presentaron los vecinos de este pueblo o Municipio, denunciando la desaparición de sus hijos respectivos que se expresan a continuación, los cuales se ausentaron de la casa paterna en los días que también se designan, desde cuyas fechas no han vuelto a saber de sus respectivas paraderos por más indagaciones que se han practicado:

1.º Eugenio Fuentes Puente, vecino de Bolsán, denuncia la ausencia de su hijo Marcelino Fuentes Santiago, de 16 años de edad, estatura 1,420 metros, pelo negro, cejas Idem, color trigüeño, sin señas particulares; viste traje de pana negra, botas de becerro y botina negra.

2.º Camilo Puente Siso, de la misma vecindad, también hace presente la ausencia de su hijo, que se llama Andrés Puente Martínez, de 16 años de edad, color bueno, estatura 1,435 metros, sin señas particulares; viste traje de pana color café, con botas bajas y gorra de visera de color: estos dos se fugaron de la casa paterna el día 20 de noviembre último.

3.º Santos Pérez Martínez, vecino de Lucillo, hace presente la ausencia de sus hijos Ramón y Ventura Pérez Fernández, de 20 y 18 años de edad, respectivamente, que se fugaron de la casa paterna el día 15 de noviembre último, de las señas siguientes: el 1.º de estatura 1,540 metros, color trigüeño, pelo negro, ojos castaños, sin señas particulares; viste traje del país, con zapatos borcogulés y botina negra, y el segundo, color bueno, estatura igual, pelo negro, cejas Idem, ojos castaños, sin señas particulares; viste igual que el anterior y lleva el calzado de la misma forma.

4.º Pedro Ródara Fuente, también vecino de Lucillo, denuncia a su hijo Lorenzo Ródara Martínez, de 19 años de edad, de estado soltero, igual que los anteriores, estatura 1,700 metros, color trigüeño, ojos castaños, sin señas particulares; viste traje de corte oscuro, calza botas negras y botina de igual color: éste se fugó el día 1.º del referido noviembre.

5.º Manuel Panizo Santos, de la misma vecindad de Lucillo, denuncia la desaparición de su hijo Agapito Martínez Pérez, de 18 años, estatura regular, pelo negro, color bueno, sin señas particulares; viste traje de pana color café, zapatos bajos y botina negra: éste se ausentó el día 15 de noviembre último.

6.º Pascual Ballestero Panizo, vecino de Malinfernerra, denuncia la ausencia de su hijo Julián Ballestero Fuente, en 15 de noviembre citado, con las señas siguientes: de 20 años de edad, pelo negro, color trigüeño, barba bastante, estatura 1,850 metros; viste traje de pana negra, zapatos borcogulés y botina negra.

7.º Policarpo Mayo Aonso, vecino de dicho Malinfernerra, también denuncia la desaparición de su hijo Marcelino Mayo Álvarez, de 16 años de edad, estatura 1,600 metros, pelo negro, color bueno, sin señas particulares; viste traje de corte oscuro, zapatos borcogulés y botina color café: se fugó el 21 de dicho mes.

Se ruega a toda clase de autoridades procedan a la busca y captura de los expresados jóvenes, y caso de ser habidos, los conduzcan a esta Alcaldía para su entrega a los expresados reclamantes.

Lucillo 30 de diciembre de 1920. El Alcalde, Pedro Martínez.

Aldaldia constitucional de Fresno de la Vega

Segun me comunica el Guarda de este término, Jerónimo Nicolás Martínez, vecino de esta villa, el día 12 del corriente se ausentó en el mismo una vaca de las señas siguientes: Pelo negro, astas largas y abiertas, con una marca en la parte alta de la parte alta de la pata del lado izquierdo y de 8 a 10 años, la cual está depositada en casa de D. Manuel Rodríguez Nagal, de esta vecindad.

El dueño de dicha vaca puede recogerla, previo pago de los gastos que ocasiona, quien dará señas de la misma.

Fresno de la Vega 15 de enero de 1921.—El Alcalde, Domingo Gigoso.

Aldaldia constitucional de Toral de los Guzmanes

Por defunción del que ha desempeñado, se ha vacante el plaza de Farmacéutico de este Municipio, con el sueldo anual de 300 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, con la obligación de suministrar la medicina a 55 familias.

Los aspirantes que deseen solicitarla presenten en sus instancias en esta Alcaldía en el improrrogable término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Toral de los Guzmanes 24 de enero de 1921.—El Alcalde, Mariano García

Aldaldia constitucional de Riaño

Se convoca a un representante de cada uno de los Ayuntamientos de este partido judicial para el día 25 del mes de febrero próximo, a las diez de su mañana, en esta Casa Consistorial, con objeto de discutir y votar definitivamente el proyecto de presupuesto circularlo del partido para el año 1921 a 22, examinar y aprobar, si lo mereciere, la cuenta correspondiente al ejercicio de 1919-20.

El representante que nombre el Ayuntamiento, deberá venir provisto de la correspondiente credencial.

También se ruega a los señores

trazena, juez de primera instancia de esta villa y su partido, en Valencia de Don Juan a veinte de enero de mil novecientos veintinueve de lo que doy fe.—José María de Santiago.—Marcellino Valdés, Secretario.

Y a fin de que el presente sirva de publicación a los herederos de don Julián Villalobos Barajas, lo expide en Valencia de Don Juan a veintinueve de enero de mil novecientos veintinueve.—José María de Santiago Castellano.—El Secretario accidental, Marcellino Valdés.

ANUNCIOS OFICIALES

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE LEÓN

Lista de los socios que tienen derecho electoral para Senadores, con arreglo a la Ley de 8 de febrero de 1877 y demás disposiciones legales.

- 1 D. Ambrosio Fernández Llamazares
- 2 » Alfredo Escribano
- 3 » Antonino Arriola
- 4 » Alvaro García San Pedro
- 5 » Agustín A. Argem
- 6 » Antonio Belluchón
- 7 » Antonio de Paz
- 8 » Ángel de Paz
- 9 » Andrés Montecón
- 10 » Antonio Rodríguez
- 11 » Antonio Paza
- 12 » Alfredo Carbajal
- 13 » Antonio Jiménez
- 14 » Adalberto Carbajal
- 15 » Antonio de Luis
- 16 » Antonio Labrador
- 17 » Antonio de Paz y Paz
- 18 » Alvaro Martínez
- 19 » Andrés García
- 20 » Bernardo Llamazares
- 21 » Bruno Garcés
- 22 » Benigno Calleja
- 23 » Benigno Ibán
- 24 » Benigno Díez
- 25 » Cipriano García Lubén
- 26 » Ciriaco González Mateo
- 27 » Ciriaco Fernández
- 28 » Cándido Sánchez
- 29 » Cesáreo Martínez
- 30 Director de Banco Mercantil
- 31 D. Dionisio Prieto
- 32 » Enrique Palmités
- 33 » Eugenio Placón
- 34 » Eduardo Milán
- 35 » Esteban Nalda
- 36 » Esteban Herrero
- 37 » Emilio Marcano
- 38 » Enrique Galán
- 39 » Eduardo Romero
- 40 » Eduardo Reyes
- 41 » Fernando Sánchez Chicarro
- 42 » Francisco Sanz
- 43 » Félix Argüello
- 44 » Froilan Santos
- 45 » Francisco Quijeto
- 46 » Felipe del Arenal
- 47 » Félix Zueco
- 48 » Felipe Oliver
- 49 » Felipe Solís
- 50 » Fortunato Vargas
- 51 » Fernando Mirán
- 52 » Francisco Argem
- 53 » Francisco Crespo Moro
- 54 » Fermín Álvarez
- 55 » Gerardo Pérez Llamas
- 56 » Gonzalo Llamazares
- 57 » Gasparito González Balbuena
- 58 » Guillermino Martínez
- 59 » Gregorio Díez
- 60 » Gregorio Fernández García
- 61 » Gabriel Reppas

- 62 D. Hipólito Unzueta
- 63 » Isidro Díez Colín
- 64 » Ignacio Cámara
- 65 » Isidro Alfageme
- 66 » Ignacio Durral
- 67 » Indalecio Llamazares
- 68 » José Fernández Debasa
- 69 » José Rodríguez Fernández
- 70 » José Sánchez Chicarro
- 71 » Juan Pérez Llamas
- 72 » Jefe Pérez Llamas
- 73 » Julián Sanzotal
- 74 » José Sánchez
- 75 » Jacinto Blanco
- 76 » Justo Gutiérrez
- 77 » Joaquín Mancañido
- 78 » Jacinto Peña
- 79 » Joaquín López Robles
- 80 » José Sánchez Blanco
- 81 » José María Vicente
- 82 » Juan Gómez San Pedro
- 83 » Juan Gutiérrez
- 84 » Julio López Fernández
- 85 » Justino Velasco
- 86 » Julio del Campo
- 87 » José Alonso Parala
- 88 » José Pallarés
- 89 » Juan María de las Cuevas
- 90 » Joaquín Vallejo
- 91 » Laureano Díez Canusco
- 92 » Lisardo Martínez
- 93 » Lorenzo Mallo
- 94 » Luis González
- 95 » Luis Morán Campomanes
- 96 » Lucio Saizcar
- 97 » Luis García
- 98 » Lela de Paz
- 99 » Maximino Alonso Milán
- 100 » Mariano Santos del Trigo
- 101 » Mariano Monteda
- 102 » Manuel Arriola
- 103 » Mariano Andrés Leocán
- 104 » Marcellano Robles
- 105 » Mauro Casado
- 106 » Modesto Hidalgo
- 107 » Manuel Fernández
- 108 » Manuel de Cárdenas
- 109 » Mariano Gordón
- 110 » Manuel Orta
- 111 » Miguel Pérez
- 112 » Miguel Costado
- 113 » Mariano Pedrosa
- 114 » Mariano Alonso
- 115 » Merlita Cortaño
- 116 » Miguel Ramón
- 117 » Manuel Milán Fco
- 118 » Manuel Riba
- 119 » Manuel Riba
- 120 » Mauricio San Miguel
- 121 » Miguel Campituro
- 122 » Manuel Campo
- 123 » Miguel Díez Consuelo
- 124 » Mariano Sánchez
- 125 » Miguel Zueco
- 126 » Mauro Santos
- 127 » Nicolás Pérez Rubio
- 128 » Nicózar López Fernández
- 129 » Nicolás de la Fuente
- 130 » Octavio Álvarez Prieto
- 131 » Pedro Alvar
- 132 » Pedro Gómez
- 133 » Píocho García
- 134 » Pedro Pardo
- 135 » Prudencio Crescente
- 136 » Pedro Campo
- 137 » Ramón Pallarés
- 138 » Ramón Pallarés Barjón
- 139 » Ricardo Barja
- 140 » Ricardo Espinosa
- 141 » Ricardo Leocán
- 142 » Ricardo Pallarés
- 143 » Ricardo Paresen
- 144 » Ramón Luera Pinto
- 145 » Rogelio Fernández Pachón
- 146 » Sabas Martín Granizo
- 147 » Saturnino López
- 148 » Santiago Bianchi
- 149 » Santiago Sobena
- 150 » Santos Lafuente

- 151 D. Severino Rodríguez Ariño
- 152 » Segundo Guerrero
- 153 » Sebastián Hernández
- 154 » Teodoro Salza Nava
- 155 » Victoriano Gallego
- 156 » Ventura Avarado
- 157 » Vicente Simó
- 158 » Eduardo Pallarés
- 159 » Félix Daigado
- 160 » Desiderio Reguera
- 161 » Julián García
- 162 » Horacio Ramos
- 163 » Fernando Puertes
- 164 » Pedro Rigalado
- 165 » Estilicio Collnes
- 166 » Francisco Junquera
- 167 » Antonio Pérez
- 168 » Ariazo Bodelón
- 169 » Celsario Martín
- 170 » Eusebio Rodríguez
- 171 » Francisco Cosío
- 172 » Faustino Rodríguez Vargas
- 173 » Gerardo Herrerías
- 174 » Gabriel Pérez
- 175 » Jesús Hernández
- 176 » Pedro Aladro Hidaigo
- 177 » Pedro García
- 178 » Remigio Díez
- 179 » Tomás García
- 180 » Anastasio Mayordomo
- 181 » Alejo Pérez García
- 182 » A y ro Pánero Núñez
- 183 » Artasio Rodríguez
- 184 » Ángel Mayoral Gil
- 185 » Antonio Ruiz
- 186 » Antonio Díez Pérez
- 187 » Andrés Piñedo
- 188 » Benvenido Rodríguez
- 189 » César Fernández
- 190 » César Álvarez
- 191 » Casimiro Álvarez
- 192 » Constantino Álvarez
- 193 » Cayetano Estebanez
- 194 » Casáreo Zapico
- 195 » Diego Carrizo
- 196 » Domingo Hidalgo
- 197 » Dimes Pérez Casal
- 198 » Emilio Robles
- 199 » Eusebio Fernández
- 200 » Eusebio Fernández
- 201 » Eugenio de Mata Rodríguez
- 202 » Eusebio A. Gato
- 203 » Eusebio Cosío
- 204 » Eusebio Sánchez Guaza
- 205 » Emilio García Lorenzana
- 206 » Emilio Martín Vázquez
- 207 » Eusebio Fernández
- 208 » Eugenio Álvarez Miguel
- 209 » Francisco Alonso
- 210 » Faustino Barjón
- 211 » Francisco Barjón
- 212 » Jerónimo Cristóbal Belas
- 213 » Gabriel Páez
- 214 » Gerardo Delás
- 215 » Gonzalo Gallo Sanz
- 216 » Hermelindo Rodríguez
- 217 » Idelfonso Chacón
- 218 » Idelfonso García Cuevas
- 219 » Juan Páneros
- 220 » Juan Álvarez Miranda
- 221 » Julián Sánchez
- 222 » Juan Fernández Trigal
- 223 » José Duro
- 224 » José Álvarez Ariño
- 225 » Jesús González Santiago
- 226 » Leonardo Alonso Gov
- 227 » Laureano Alonso González
- 228 » Lorenzo Sierra Méz
- 229 » Leona de Márquez
- 230 » Luis García
- 231 » Luciano Gutiérrez
- 232 » Manuel Alonso
- 233 » Marcial R. Vacilla
- 234 » Manuel Pérez
- 235 » Manuel Díez
- 236 » Manuel García Lorenzana
- 237 » Maximino Alonso
- 238 » Manuel Sarmiento
- 239 » Martín Garrido

240 D. Marcelo Ozorio
 241 » Nicamor Fernández Sanja
 242 » Pablo Herrero
 243 » Pascasio Pérez Rodríguez
 244 » Pedro Rodríguez Coimbra
 245 » Pío Rodríguez Piórez
 246 » Pedro Páramo
 247 » Pedro Fernández Zárate
 248 » Pío Sabugo
 249 » Pedro Cobos
 250 » Remiro Robles
 251 » Ramón Gayoco
 252 » Rafael Castrillo
 253 » Ramón Alcón
 254 » Ricardo Gómez
 255 » Ricardo Alonso Montiel
 256 » Ulpiano Pérez
 257 » Ventura López Alonso

León 31 de diciembre de 1920.—
 El Secretario, Justino Vasasco.—
 V.º B.º El Presidente, Severino Rodríguez Ariño.

Otamaro Arles (Sancho), hijo de Gabriel y de Dolores, natural de León, de 31 años de edad, de 1,920 metros de estatura, de estado soltero, de físico esbuciente, color rojo, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, domiciliado en Celta (Cádiz) como soldado del Tercio de Extranjeros, y procesado por el delito de desertión compareció ante el término de 30 días ante el juez instructor Comandante de Infantería D. Enrique López Urquiza, Paseo de Colón, número 10 del cuartel del Rey; bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado en rebeldía.

León 31 de diciembre de 1920.—
 El Comandante juez instructor, Enrique López Urquiza.

Requisitoria
 Silva Fernández (José), hijo de Francisco y de Carmen, natural de Sotogayoso, Ayuntamiento de Vega de Valcarlos, provincia de León, de estado soltero, de profesión jornalero, de 23 años de edad, procesado por haber a consecuencia, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado en rebeldía.

Vigo a 3 de enero de 1921.—El Comandante juez instructor, Manuel Patiño.

ANUNCIO PARTICULAR
Junta Administrativa de Villavieja

Habiéndose formado el proyecto de Reglamento por el que se ha de regir la Sociedad de regantes de este pueblo, se ha expuesto al público por término de treinta días en casa del que suscribe (por encargo de aquel propio la Sociedad), para que los interesados puedan examinarle y presentar las reclamaciones que crean convenientes contra dicho proyecto, dentro de los treinta días siguientes al en que aparece en esta noticia en el Boletín Oficial de la provincia; para transcurrido dicho plazo, no se admitirán reclamaciones.

Villavieja 31 de enero de 1921.—
 El Presidente, Felipe Parras.